SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

NTV-C-USP-LP-001-2022-0041

Tunja, 24 de marzo de 2023

ING. OMAIRA TORRES PARRA
Directora Unidad de Servicios Públicos
Supervisor

ATT
Ingeniero:
JHON ALEXANDER GONZALEZ CORDOBA
R.L CONSORCIO ALCANTARILLADO ESMERALDA
Contratista contrato de obra No C-USP-LP-001-2023

Referencia: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSTITUIDO POR UNA RED DE AGUAS LLUVIAS Y UNA DE AGUAS RESIDUALESDESDE LA PLAZA DE FERIAS A VIA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI-BOYACA

Asunto: Acepta cambio de Ingeniero Residente de obra.

Cordial saludo Ingenieros

De manera atenta me permito dar respuesta a solicitud radicada bajo el consecutivo COP N°LP-001-2022-027 de fecha 23 de marzo de 2023, mediante la cual solicita cambio de residente de obra.

Esta Interventoría realiza estudio de la hoja de vida del ingeniero CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA, de conformidad Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 330 del 8 de junio de 2017 o la norma que la modifique o la derogue, todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo RESIDENTE DE OBRA, DISPONIBILIDAD 100%				
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA			
		Cumple	No Cumple	Observaciones
Pregrado Ingeniero Civil y/o sanitario.	Ingeniero Civil	X		Presenta Diploma
Posgrado en gerencia de proyectos.	No aplica	X		
Copia de la tarjeta profesional	Presenta copia	X		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA)	Presenta COPNIA	X		Presenta
Disponibilidad	Presenta carta de compromiso	X		
Requisitos de Experiencia General: no menor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, (Anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA)	8 años	X		
Requisitos de Experiencia Específica: Haberse desempeñado como residente de obra en por lo menos tres (03) contratos en cuyo alcance se evidencie intervención alcantarillado y/o acueducto.	Presenta tres proyectos de acuerdo con la solicitud de esta entidad.	X		

Nota: Cumple con todos los lineamientos establecidos por el Municipio de Ramiriquí.

Que, por lo anterior, y una vez evaluado la solicitud del CONSORCIO ALCANTARILLADO ESMERALDA, esta interventoría manifiesta a la supervisión que la hoja de vida del ingeniero CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA cumple con calidades iguales o superiores al ingeniero Residente presentado inicialmente. Motivo por el cual acepta el cambio de profesional (ingeniero residente).

Sin más,

JULIAN TOVAR
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
INTERVENTOR
Proyectó Ing Sara I.

Ramiriquí, 23 de marzo de 2023

Señores:
SIGMA INGENIERIA MC SAS
Atentamente: Ing. Julián Tovar.
Interventor

COP N°LP-001-2022-027

REF: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C-USP-LP-001-2022, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSTITUIDO POR UNA RED DE AGUAS LLUVIAS Y UNA DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA PLAZA DE FERIAS A VÍA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ".

Asunto: Presentación Hoja de Vida Ingeniero Residente de obra.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente con el objeto de presentar al profesional CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA, para el cargo de Ingeniero Residente, el profesional reemplazaría al Ingeniero JEFFERSON CAMILO AGULAR PARRA quien renunció al proyecto, se adjunta documentación correspondiente.

Agradecemos su atención y aprobación,

Cordialmente,

JHON ALEXANDER GONZALEZ CORDOBA
R.L. CONSORCIO ALCANTARILLADO ESMERALDA

Anexo: Se adjuntan 4 archivos digitales.

Proyecto: director de obra- Juan Carlos Sánchez S.

Email: consorcioalcesmeralda@gmail.com
Teléfono: 3155750305

CERTIFICACIÓN LABORAL

CATAR CONTRUCTORES SAS certifica que el ingeniero **CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA** identificado con C.C 1.096.947.520 de Málaga (Str) y Matrícula profesional No. 68202-299618 se ha desempeñado en esta compañía como **RESIDENTE DE OBRA** en los siguientes proyectos:

N°	CONTRATO	OBJETO
1	Contrato de Obra Pública No. CH-CD-95-2019. MUNICIPIODE CHISCAS	"CONSTRUCCION DE UN ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA CONTRIBUIR CON LA ESTABILIZACION Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍAS DEL COSTADO ORIENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS, COMO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA A TRAVÉS DEL DECRETO No 028 DE 2019.".
2	Contrato de obra No. ASO-17-2021 EMPRESA DE SERVICIOS. PUBLICOS DE CHISCAS	"REPOSICIÓN, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEUN TRAMO DE RED DE ADUCCIÓN DE LA PLANTA DE ACUEDUCTO URBANO, LA REPOSICIÓN DE UNTRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SALADO DEL PUEBLO DE LAS MERCEDES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DEL ACUEDUCTO DEL SALADO DEL PUEBLO DE LAS MERCEDES MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA".
3	Contrato de obra No. 04 - 2019. Consorcio g19	"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL COLEGIO TECNICO LAS MERCEDES, MUNICIPIODE CHISCAS BOYACÁ".

En constancia se firma a los 08 días de junio de 2022, para quien pueda interesar.

Cordialmente,

HERNANDO TARAZONA SOLANO
R/L CATAR CONSTRUCTORES SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.947.520
LEAL ORDUÑA
APELLIDOS
CARLOS ARMANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1987
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-MAY-2005 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2713000-59140943-M-1096947520-20050912 00599 184113344



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

68202-299618 STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/03/2015

CARLOS ARMANDO

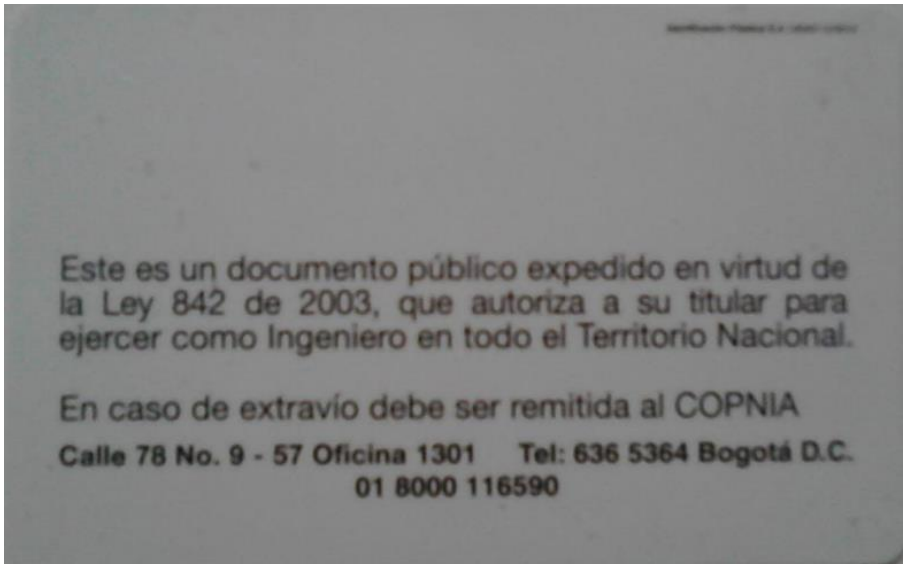
LEAL ORDUÑA

C.C. 1096947520

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

DE SANTANDER

PRESIDENTE CONSEJO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Ramiriquí, 22 Marzo de 2023

Señores:
MUNICIPIO DE RAMIRIQUI.
Ciudad.

REF: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C-USP-LP-001-2022.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSTITUIDO POR UNA RED DE AGUAS LLUVIAS Y UNA DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA PLAZA DE FERIAS A VÍA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ".

Yo, CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA Identificado con la cedula de ciudadanía número 1.096.947.520 de Málaga (Santander) y matricula profesional 68202-299618, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo la disponibilidad para hacer parte del equipo como RESIDENTE DE OBRA para el cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°C-USP-LP-001-2022, de la entidad, y que cumplo con todos y cada uno de los requisitos solicitados para el cargo en los Invitación de la referencia.

Desempeño en la en la Obra	RESIDENTE DE OBRA
Profesión	INGENIERO CIVIL
Dedicación:	100%
Duración:	Desde el 22 de marzo de 2023 hasta fecha de finalización.

En constancia de lo anterior suscribo el presente documento.

Firma: _____
CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA

Firma: _____
JHON ALEXANDER GONZALEZ CORDOBA
R.L. CONSO. ALCANTA. ESMERALDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1929222

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1096947520, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-299618 desde el 19 de Marzo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 305.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

CARLOS ARMANDO LEAL ORDUÑA

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.096.947.520 expedida en MALAGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 17 DE JUNIO DE 2014

Registrado al folio 330 Libro 13-M Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

66189